



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

ACTA DE LA SEXAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, CELEBRADA EL 20 DE ENERO DE 2012

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 35 del Acuerdo General de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a las diez horas del día veinte de enero de dos mil doce, en la sala de juntas de la Secretaría General de Acuerdos de la Sala Superior, estando presentes el licenciado Marco Antonio Zavala Arredondo, Secretario General de Acuerdos y Presidente del Comité de Transparencia y Acceso a la Información del Tribunal Electoral; el licenciado Rafael Elizondo Gasperín, Subsecretario General de Acuerdos; el licenciado Gabriel Mendoza Elvira, Director General de Estadísticas e Información Jurisdiccional y Suplente del Presidente del Comité de Transparencia y Acceso a la Información del Tribunal Electoral; el licenciado Pavel Romero García, Asesor de la Secretaría Administrativa y suplente del licenciado César Silva-Herzog Urrutía, Secretario Administrativo y el maestro José Izcóatl Bautista Bello, Contralor Interno, ambos integrantes de dicho Comité; el doctor Francisco Javier Acuña Llamas, Coordinador de Información, Documentación y Transparencia y Secretario Técnico del Comité, previa convocatoria, se llevó a cabo la Sexagésima Sesión Ordinaria de dicho órgano colegiado.

También estuvieron presentes el licenciado Carlos Eduardo Jiménez Vilches, Asesor de la Secretaría General de Acuerdos; el licenciado Jonathan Mendoza Iserte, Asesor de Mando Superior, de la Secretaría Administrativa; el maestro Enrique Javier Barroso Armas, Asesor de Mando Superior, de la Secretaría Administrativa; el maestro Miguel Ángel Gutiérrez Salazar, Jefe de Departamento, de la Contraloría Interna; la licenciada Bárbara Leslie Valdez González, Asesora de la Coordinación de Asuntos Jurídicos, y el licenciado Manuel Bazan Cruz, Director de Área de la Dirección General de Enlace y Transparencia.



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

I. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Se dio lectura al orden del día, el cual se aprueba por unanimidad.

Posteriormente, se designa al Lic. Gabriel Mendoza Elvira, Director General de Estadísticas e Información Jurisdiccional, como Suplente del Presidente del Comité de Transparencia, por lo que se le da la bienvenida a este órgano colegiado. Lo anterior, con fundamento en el artículo 35 del Acuerdo General de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

II. PRESENTACIÓN DEL SECRETARIO ADMINISTRATIVO, LICENCIADO CÉSAR SILVA-HERZOG URRUTIA, COMO INTEGRANTE DEL COMITÉ

Se establece que el licenciado Pavel Romero García, Asesor de la Secretaría Administrativa, suplirá al licenciado César Silva-Herzog Urrutia en esta sesión; por lo que la presentación del Secretario Administrativo como integrante del Comité de Transparencia se realizará en la siguiente sesión ordinaria.

III. APROBACIÓN Y FIRMA DEL ACTA DE LA QUINCUAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, CELEBRADA EL 16 DE DICIEMBRE DE 2011

Acuerdo: 01-60SO-200112

ÚNICO. Se aprueba en sus términos el acta correspondiente a la Quincuagésima Novena Sesión Ordinaria, celebrada el 16 de diciembre de 2011.

IV. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

Por lo que respecta al seguimiento de acuerdos, este Comité toma conocimiento del estadístico que presenta la Unidad de Enlace.

V. INFORME MENSUAL DE LA UNIDAD DE ENLACE Y TRANSPARENCIA

En lo relativo al informe mensual que presentó la Unidad de Enlace con respecto a las solicitudes ingresadas, desahogadas y las que se encuentran en trámite para su atención, así como del tiempo promedio de respuesta durante el periodo que se informa y de las notificaciones de ampliación de plazo para dar respuesta a las solicitudes de acceso a la información, este órgano colegiado toma conocimiento de la información que se presenta.

VI. ANÁLISIS Y ACUERDO DE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN IDENTIFICADAS CON LOS NÚMEROS DE FOLIO: 00041911, 00043011, 00043311, 00044011 Y 00045311

Por lo que hace al desahogo del sexto punto del orden del día, relativo al análisis de las solicitudes de acceso a la información, se procede en primer término al análisis de la respuesta proporcionada por la unidad administrativa competente a la solicitud de acceso a la información identificada con el número folio **00041911**, en la cual requieren:

“Versiones públicas de las síntesis curriculares (Curriculum) de todos servidores públicos que ocupan un cargo de estructura en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (sic).”

Una vez analizada la respuesta proporcionada por la Coordinación de Recursos Humanos y Enlace Administrativo, este órgano colegiado acuerda:

Acuerdo: 02-60SO-200112



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

PRIMERO. Se instruye orientar al solicitante hacia el sitio de internet del Tribunal, en donde se encuentran publicadas las síntesis curriculares de los Magistrados y titulares de unidad.

SEGUNDO. Se instruye llevar a cabo una revisión de la currícula de los demás servidores públicos de estructura del Tribunal e identificar aquellos datos personales que pudieran contener.

TERCERO. Se clasifican como confidenciales los datos personales contenidos en los documentos solicitados, con fundamento en el artículo 18, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 10 del Acuerdo General de Transparencia, Acceso a la Información y protección de Datos Personales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

CUARTO. Notifíquense los costos por reproducción de la información requerida y una vez acreditado el pago, llévase a cabo la reproducción y en su caso la elaboración de versiones públicas de la currícula en comento, y póngase a disposición del solicitante.

En segundo término, se analiza la respuesta proporcionada por las diferentes unidades a la solicitud de acceso a la información identificada con el número de folio **00043011**, en la cual requieren:

“Los nombres de los servidores públicos adscritos a la ponencia de la C. María del Carmen Alanís Figueroa. El horario y funciones de cada uno de los servidores públicos adscritos a la ponencia de la C. María del Carmen Alanís Figueroa. La relación de expedientes que han sido radicados en la ponencia de la C. María del Carmen Alanís Figueroa, especificando en su caso, las resoluciones que se hayan emitido. El Curriculum de la C. María del Carmen Alanís Figueroa y de todos los servidores públicos adscritos a su ponencia. Los nombres de los servidores públicos comisionados en la ponencia de la C. María del Carmen Alanís Figueroa. Los nombres de los servidores públicos adscritos a la ponencia de la C. María del Carmen Alanís Figueroa,



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

que se encuentran comisionados en otra Unidad Jurisdiccional, administrativa o de apoyo. (sic).”

Una vez analizadas las respuestas proporcionadas por las unidades responsables, este órgano colegiado acuerda:

Acuerdo: 03-60SO-200112

PRIMERO. Se instruye orientar al solicitante hacia el sitio de internet del Tribunal, en donde se encuentra publicada la síntesis curricular de la Magistrada María del Carmen Alanis Figueroa.

SEGUNDO. Se instruye llevar a cabo una revisión de la currícula de los servidores públicos adscritos a la ponencia de la Magistrada María del Carmen Alanis Figueroa e identificar aquellos datos personales que pudieran contener.

TERCERO. Se clasifican como confidenciales aquellos datos personales, que se encuentran contenidos en los documentos solicitados, con fundamento en el artículo 18, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 10 del Acuerdo General de Transparencia, Acceso a la Información y protección de Datos Personales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

CUARTO. Notifíquense los costos por reproducción de la información requerida y una vez acreditado el pago, llévase a cabo la reproducción y en su caso la elaboración de versiones públicas de la currícula en comento y póngase a disposición del solicitante.

En seguida, se analiza la respuesta proporcionada a la solicitud de acceso a la información identificada con el número folio **00043311**, en la cual requieren:

“Nombre de los funcionarios públicos de la ponencia de magistrado Salvador O. Nqava Gomar. Viajes del magistrado Salvador O. Nava Gomar y si alguna



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

funcionaria le acompañe en ellos durante el último año De ser así nombre de la funcionaria Curricula, horario y actividades del magistrado Salvador O. Nava Gomar. y del personal de la ponencia. funcionarios de la ponencia del magistrado Salvador O. Nava Gomar que estén comisionados a otras áreas del tribunal o fuera del mismo. muchas gracias (sic)."

Una vez analizadas las respuestas proporcionadas por las unidades responsables, este órgano colegiado acuerda:

Acuerdo: 04-60SO-200112

PRIMERO. Se instruye orientar al solicitante hacia el sitio de internet del Tribunal, en donde se encuentra publicada la síntesis curricular del Magistrado Salvador O. Nava Gomar.

SEGUNDO. Se instruye llevar a cabo una revisión de la currícula de los servidores públicos adscritos a la ponencia del Magistrado Salvador O. Nava Gomar e identificar aquellos datos personales que pudieran contener.

TERCERO. Se clasifican como confidenciales aquellos datos personales, que se encuentran contenidos en los documentos solicitados, con fundamento en el artículo 18, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 10 del Acuerdo General de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

CUARTO. Notifíquense los costos por reproducción de la información requerida y una vez acreditado el pago, llévase a cabo la reproducción y en su caso la elaboración de versiones públicas de la currícula en comento y póngase a disposición del solicitante.

Posteriormente, se analiza la respuesta proporcionada a la solicitud de acceso a la información identificada con el número folio **00044011**, en la cual requieren:



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

“Los mensajes enviados y recibidos durante el año 2011 de la cuenta de correo electrónico institucional de la Magistrada María del Carmen Alanis Figueroa (sic).”

Una vez analizada la respuesta proporcionada por las unidades competentes, este órgano colegiado acuerda:

Acuerdo: 05-60SO-200112

PRIMERO. Se clasifican como confidenciales aquellos datos personales, que se encuentran contenidos en los documentos solicitados, con fundamento en el artículo 18, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y 10 del Acuerdo General de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

SEGUNDO. Notifíquense los costos por reproducción de la información requerida, en copia simple, y una vez acreditado el pago, llévase a cabo la reproducción y en su caso la elaboración de versiones públicas de aquellos correos electrónicos que contengan datos personales y póngase a disposición del solicitante.

Finalmente, se analiza la respuesta proporcionada a la solicitud de acceso a la información identificada con el número folio **00045311**, en la cual requieren:

“Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.- Presente.- Roque Cázares Rodríguez, mexicano, mayor de edad, casado, profesionista, sin adeudos fiscales, con domicilio para oír y recibir notificaciones en casa marcada con numero 8 de la calle Ayuntamiento 82, colonia Morelos Iturbide, Nuevo León, México; correo electrónico rczares_2@hotmail.com; teléfono Black Berry 8114793911; 018212185083; con fundamento en artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos con relación al diverso dispositivo artículo 6 de la Constitución Política antes invocada, ante



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

Usted, respetuosa y pacíficamente, pido: Con relación al concurso de ensayos en materia de justicia electoral y cultura democrática convocada por Sala Regional Monterrey del TEPJF, Lista completa de participantes: Nombre Completo, Semblanza, Pseudonimo, y Título de Ensayo; así como, todos los ensayos participantes inscritos; vía correo electrónico documento adjunto; trabajos escritos revisados y leídos, y trabajos que cumplieron requisitos y bases y trabajos que no cumplieron anteriores mencionadas; fecha y lugar de premiación, hora; periodico de publicación de resultados; criterio de designación de jurado; lo anterior, en virtud de haber participado como ensayista en el concurso de referencia. Invitación personal a ceremonia criterios para asistir. Proteto lo necesario en derecho. Iturbide, Nuevo León, México, a 28 de diciembre de 2011 Lic. Roque Cázares Rodríguez. (sic).”

Una vez analizada la respuesta proporcionada por la unidad competente, este órgano colegiado acuerda:

Acuerdo: 06-60SO-200112

PRIMERO. Que los nombres y semblanza de los participantes, es información confidencial, de conformidad con los artículos 18, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y 10 del Acuerdo General de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

SEGUNDO. En atención a que los participantes cedieron sus derechos de autor a favor del Tribunal por medio de una carta de cesión de derechos para eventuales finalidades, como su posible publicación, se instruye hacer del conocimiento del Comité Académico y Editorial dicho asunto, para los efectos que estime procedentes.

TERCERO. Por lo anterior, se instruye a la Unidad de Enlace notificar al solicitante la disposición de los documentos requeridos en el Módulo de Acceso ubicado en la



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

Sala Regional Monterrey, para su consulta directa. Comuníquese dicha situación a la Sala Regional Monterrey.

VII. PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE DIVERSOS ÍNDICES DE CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN RESERVADA

Acuerdo: 07-60SO-200112

PRIMERO. El Comité de Transparencia tiene por presentados los índices de clasificación de información reservada de las siguientes unidades administrativas:

- Coordinación Técnica Administrativa
- Contraloría Interna
- Dirección General de Mantenimiento y Servicios Generales
- Dirección General de Sistemas
- Unidad de Control de Obras y Conservación
- Sala Regional Monterrey
- Sala Regional Toluca

SEGUNDO. Se instruye a los asesores de este Órgano Colegiado revisar los índices de clasificación, otorgándoles un plazo de 15 días para realizar observaciones y comentarios.

TERCERO. Se ordena a la Coordinación de Información Documentación y Transparencia gestionar el cumplimiento de las observaciones que realicen los asesores del Comité de Transparencia y proceder a su publicación en la página de internet de este órgano jurisdiccional.

VIII. INFORME ANUAL DE TRANSPARENCIA (PARA CONOCIMIENTO)

La Dirección General de Enlace y Transparencia, con fundamento en los artículos 39, 61 y 62 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; así como, 26, fracción VII; 27, fracción IV; 31, fracción XVI; 36, fracción XII; 37, fracción XI y 39, fracción XII del Acuerdo General de



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, presentó para conocimiento del Comité de Transparencia, el informe de actividades correspondiente al período comprendido de enero a diciembre de 2011, el cual fue remitido al Pleno de la Sala Superior y al Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (IFAI) el 27 de enero 2012.

IX. ASUNTOS GENERALES

En asuntos generales, el Mtro. José Izcóatl Bautista Bello, Contralor Interno e Integrante del Comité, realizó comentarios y observaciones en torno a los lineamientos e implementación del sistema electrónico de transparencia en las adquisiciones, arrendamientos, contratación de servicios y obra pública que realiza el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

No habiendo otro asunto que tratar, a las trece horas con treinta minutos del día en que se actúa, se concluyó la sesión, levantándose la presente acta para constancia, firmando al calce los integrantes del Comité y su Secretario Técnico.



Lic. Marco Antonio Zavala Arredondo
Presidente del Comité

Lic. Pavel Romero García, Asesor de la
Secretaría Administrativa y
suplente del Secretario Administrativo e
Integrante del Comité

Mtro. José Izcóatl Bautista Bello
Contralor Interno
e Integrante del Comité

Dr. Francisco Javier Acuña Llamas
Coordinador de Información, Documentación y Transparencia
y Secretario Técnico del Comité